

104866

Clase 54

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Luis SOLÉ SALADRIGAS.- BARCELONA.



Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamientos en los lápices de mina deslizable"

a favor de D. Luís SOLÉ SALADRIGAS, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, es unos perfeccionamientos introducidos en los lápices de mina deslizable, esto es, en aquellos en que la mina es resbalable a lo largo del conducto que la aloja en el interior del cuerpo del lápiz, resbalamiento que se utiliza para hacer punta o poner al descubierto nueva cantidad de mina a medida del desgaste de ella, empujando dicha mina por la extremidad opuesta a dicha punta.

La base fundamental de los perfeccionamientos de que se



- 2 -

trata, se halla en el hecho de disponer en la envoltente de la mina o cuerpo exterior del lápiz, que es generalmente de madera y que puede ser de cualquier otra materia adecuada, una ranura o surco longitudinal que llegue desde el exterior hasta desembocar en la cavidad o conducto que aloja la mina, a fin de que se pueda dar paso a una pieza que se ponga en contacto con la cabeza de la mina para poder empujar a esta gradualmente con objeto de conseguir la salida de nuevas cantidades de punta cuando sea requerido, estando unida dicha pieza de empuje a otra resbalable por la parte externa del cuerpo o espiga del lápiz.

En el dibujo adjunto, la figura 1, se representa, a título de ejemplo, un caso de ejecución del invento, demostrándose el lápiz en vista exterior. El cuerpo 1 del lápiz o envoltente de la mina lleva practicada longitudinalmente una ranura o surco 2, que, como se vé en la figura 2, que es una sección transversal del lápiz figura 1, llega desde el exterior 3 hasta desembocar en 4 en el conducto interno 5 que aloja la mina. Introduciendo por la ranura 2 una laminilla metálica 6 (figura 3), terminada en 7 por una parte redondeada, dicha parte redondeada puede aplicarse sobre la cabeza de la mina para empujar a esta a medida que la mencionada mina se vaya gastando por la punta, con objeto de dar lugar a que salgan nuevas cantidades de la misma. La pieza 6-7 está unida a una anilla o abrazadera 8 que se coloca alrededor del cuerpo del lápiz, como se vé en la figura 4, y esta anilla se utiliza para provocar el empuje de la mina, haciéndola deslizar en el conducto que la aloja. La pieza 6-7 y la



- 3 -

anilla 8 se introducen en el lápiz por la parte de este opuesta a la punta, y después de la introducción se puede capsular el lápiz con una contera 9 (figura 4). La anilla 8 y la contera 9 podrán ser cilíndricas o prismáticas, según lo sea el cuerpo del lápiz.

La contera 9 puede fijarse mediante unas puntas que se forman en la misma y que se hincan en la madera o materia corpórea de la envolvente del lápiz.

Si se quiere prescindir de la colocación de la cápsula o contera 9 no se hace llegar la ranura 2 hasta la parte superior del cuerpo del lápiz, y entonces pueden disponerse en una o en ambas extremidades de la ranura 2 unas amplitudes 10 y 11 para poder introducir la parte más amplia 7 de la pieza de empuje 6-7.

Si se quiere, la anilla 8 puede ser substituída por una pequeña placa 12 (figura 5), sin necesidad de formar abrazadera.

En la pieza de empuje 6-7 se pueden disponer unas puntas que correspondan a la parte redondeada 7, para impedir el retroceso de la mina cuando se empuja la punta del lápiz al servirse de este. Dichas puntas son fácilmente ejecutables, porque se disponen como se vé en 13, 14 (figura 6) en la lamini-lla 15 con que se hace la pieza 6-7 y la abrazadera 8 o la placa 12, e impiden, como se ha dicho, el retroceso de la mina, sin ser inconveniente para su avance.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente



memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva:

1.- De un perfeccionamiento en los lápices con mina deslizable, consistente en la disposición de una ranura longitudinal de largo variable por la que pueda atravesar una pieza para poder empujar desde el exterior la cabeza de la mina, la cual ranura por lo tanto ha de comunicar con el conducto de alojamiento de la mina del lápiz y con el exterior.

2.- De una disposición consistente en una laminilla u otro cuerpo delgado que, penetrando por la ranura longitudinal expresada en el párrafo anterior, sirve para empujar a la mina por su cabeza, a fin de hacer salir gradualmente la punta de la misma a medida de su desgaste, pudiendo dicha laminilla estar unida a una abrazadera, a una placa o a otro órgano externo deslizable a lo largo del cuerpo del lápiz, para gobernar el empuje de la mina.

3.- De la disposición de la ranura expresada en la reivindicación primera sin que llegue a la extremidad superior del lápiz, con un ensanchamiento en uno o en ambos extremos por donde pueda hacerse pasar la extremidad de la laminilla de empuje cuando aquella es de mayor amplitud que el cuerpo de la laminilla.

4.- De la disposición, en la laminilla o cuerpo de empuje, de puntas que impidan el retroceso de la mina cuando se apoya la punta del lápiz para servirse de este.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las an-



- 5 -

teriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Perfeccionamientos en los lápices de mina deslizable".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de Marzo de 1928.

P. p. de D. Luís SOLÉ SALADRIGAS,



FIG.1

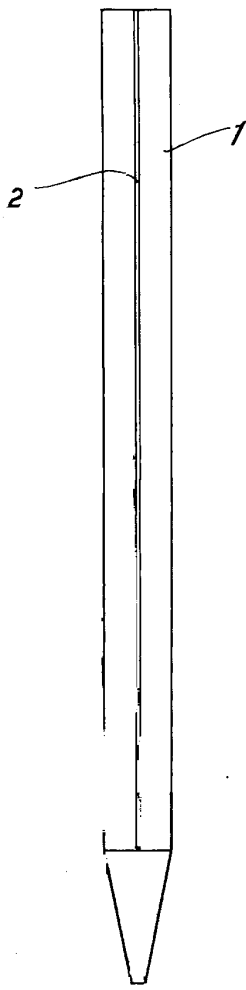


FIG.4

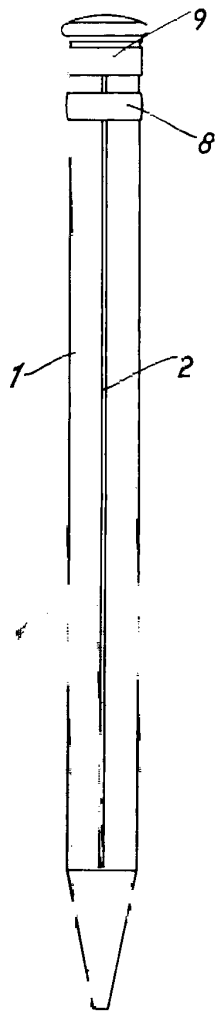


FIG.5

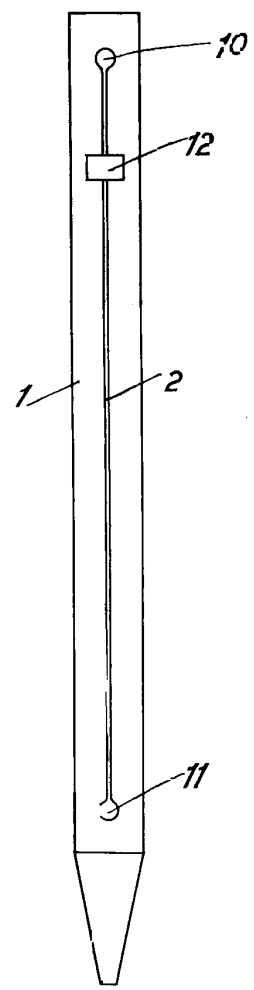


FIG.2

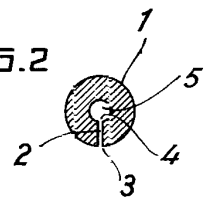


FIG.3

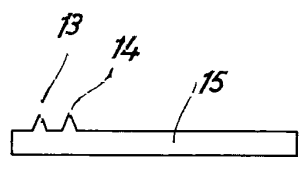
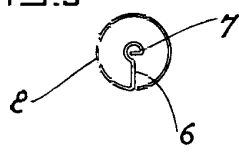


FIG.6

ESCALA VARIABLE

Barcelona 6 de Marzo 1928.

Don M...